

La especificidad democrático-representativa de Acción Nacional

ANTONIO LÓPEZ MIJARES*

RESUMEN

Este artículo sitúa los principios y las acciones del Partido Acción Nacional en un marco político-social específico, el de la hegemonía del régimen revolucionario en México desde los años veinte y a lo largo del siglo XX. El autor concluye en su exploración de las especificidades doctrinales y de las estrategias político-electtorales de Acción Nacional en el período mencionado, que pese a los diversos condicionamientos y limitantes que asumió y de que fue objeto, éste fue un partido –el único partido, de hecho– que hizo suyo el principio democrático, en su versión representativa.

Palabras clave: Régimen político autoritario, oposición leal, sistema de partidos, democracia representativa, especificidad doctrinal y política de Acción Nacional

ABSTRACT

This paper situates the principles and actions of the National Action Party (*Partido Acción Nacional*) in a specific social and political framework: the hegemony of the revolutionary regime in Mexico, from the twenties and throughout the twentieth century. The author concludes from his exploration of the doctrine and the political and electoral strategies of the Party, that despite of the various constraints and limitations suffered, this was a Party (the only one in fact) that endorsed the democratic principle, in its representative version.

* Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
<alopezm@iteso.mx>

Key words: Authoritarian political regime, Loyal opposition, Party system, Representative democracy, *Partido Acción Nacional's* doctrinal and political specificity

Recibido en junio de 2010
Aceptado en julio de 2010

INTRODUCCIÓN

244

El carácter específico del Partido Acción Nacional, así como las modalidades de su presencia en el escenario político del siglo XX mexicano, pueden entenderse a la luz del contexto en el que éste surgió y actuó como una organización con una plataforma doctrinal y política específica, organizada en torno a la democracia representativa y a los principios del humanismo católico. El aislamiento e incluso la irrelevancia de Acción Nacional en términos político-electorales en períodos prolongados de su historia, sobre todo durante el apogeo del “sistema político mexicano” y de sus piezas maestras, la Presidencia de la República y el denominado “partido oficial” (en sus tres versiones sucesivas), deben ser contrastados con la coherencia para reivindicar una presencia de carácter político y pedagógico centrada en la participación activa de los ciudadanos en los asuntos públicos a través de los mecanismos de la democracia representativa.

El artículo está dividido en cuatro apartados; el primero busca caracterizar el contexto en el que aparece, se desarrolla y consolida el partido, contexto marcado por la hegemonía del llamado régimen de la Revolución mexicana; el segundo y tercer apartados caracterizan el marco al que debió adaptarse, y que definió su margen de acción y sus estrategias político-electorales; en el cuarto apartado se busca presentar la especificidad de un partido que reivindicó la educación política del ciudadano como elemento clave para consolidar un régimen democrático y representativo en México.

1. RÉGIMEN POLÍTICO Y OPOSICIÓN EN EL SIGLO XX: UNA PERSPECTIVA

El régimen político mexicano en general, y en particular el sistema de partidos vigente entre 1920 y 2000, han despertado el interés de los estudiosos de la política tanto por su éxito para subordinar las fuerzas sociales a una institución política centralizada e incluyente como para imponer un proyecto político, social y económico específico al conjunto de la sociedad. El régimen creado en torno a la Presidencia de la República y al partido fundado por Calles en 1929, ha sido clasificado como sistema "hegemónico-pragmático" (Sartori, 1980: 259-289) como sistema unipartidista con tolerancia "a pequeños grupos de oposición (...) aunque controlando la mayoría los puestos gubernamentales y la mayor parte de la influencia en asuntos públicos" (Deutsch, 1976, 74), como un sistema político "de discusión y conciliación institucionalizadas", autónomo respecto de las fuerzas sociales, adaptable y capaz de promover la modernización política, social y económica (Huntington, s/f: 278-286) sistema que se fue consolidando entre 1940 y 1970 gracias a las bases organizativas de los diversos sectores sociales creados durante el gobierno de Cárdenas (Córdova, 1974: 177-201) y que logró, a través del presidencialismo, la integración política de la nación en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM), posteriormente PRI (Medin, 1990: 11-12). González Casanova hablaba en 1963 de un régimen presidencialista con carácter funcional para la estabilidad política y para el desarrollo económico del país, con características únicas por haber surgido en un ámbito internacional muy distinto al de las naciones-Estado en Europa y Estados Unidos de América. (González Casanova, 1971: 85).

Se ha señalado también que la legitimidad del "sistema" y su aceptación explícita o implícita por la mayoría de la población pasaba por la capacidad para crear símbolos integradores por la vía del nacionalismo, y resolver conflictos o canalizar demandas populares a través de instituciones como el partido oficial, más que por la vigencia de un sistema democrático efectivo (González Casanova, 1971: 86-87) (Meyer, 1981: 1194-1197; 2003: 21).

Entre 1934 y 1970, no hubo una fuerza política externa al régimen político que implicara, por su movilización o sus recursos, un reto

significativo para las diferentes fuerzas organizadas en torno al binomio presidencia-partido. Destaca el débil protagonismo de esta oposición, representada tanto por partidos con reconocimiento oficial, como el Partido de Acción Nacional (fundado en 1939) y el Partido Popular (fundado en 1948), como por formaciones políticas sin ese reconocimiento, como el Partido Comunista Mexicano y el Partido Fuerza Popular (sinarquista); la debilidad opositora ha sido entendida en términos organizativos, ideológicos y de disponibilidad de recursos humanos y materiales para confrontar al régimen vigente, así como por su relativo carácter secundario frente a los desafíos electorales de hombres del sistema en 1940, 1946 y 1952 (Meyer, 1981: 1311).

La estabilización de los procesos políticos, iniciada con la creación del Partido Nacional Revolucionario en 1929 y consolidada a través de su sucesor, el Partido de la Revolución Mexicana, creó los espacios necesarios para el encuadramiento de una parte de la oposición política en el sistema de partidos reconocidos. Particularmente desde la presidencia de Miguel Alemán Valdés (1946-1952), pudo darse lo que Medin denomina "institucionalización de la oposición política" con el encauzamiento de las acciones de la oposición formal en un ámbito funcional a los intereses del régimen (Medin, 1990: 67-68). Giovanni Sartori, al analizar los resultados electorales en las elecciones legislativas de 1958 a 1973, señala el dominio estable del PRI y el estancamiento del resto de los partidos, con la excepción del PAN, que incrementó su número de escaños, de 6 en 1958 a 25 en 1973; y subraya el carácter funcional de este partido: "El PAN no es una amenaza, y de hecho ayuda a mantener viva, como oposición desde la derecha la imagen revolucionaria de un PRI orientado a la izquierda" (Sartori, 1980: 283-284).

2. ACCIÓN NACIONAL EN LA OPOSICIÓN

El Partido Acción Nacional (PAN) ha sido calificado como un partido opositor "leal" que, a fin de cuentas, contribuyó con sus maneras de hacer oposición a consolidar las apariencias democráticas del régimen vigente entre 1940 y el año 2000. Las interpretaciones sobre su lugar ideológico-político y sus contribuciones a la consolidación del sistema de partidos o a la democracia representativa en México han sido varia-

das, si bien predominan las que subrayan su cercanía con el clero, los sectores sociales conservadores y la clase empresarial, como en el caso de dos intelectuales relevantes, Vicente Lombardo Toledano (Wilkie, 353-354) y Daniel Cosío Villegas (Cosío, 2002: 59-61).

Entre los estudiosos, Mabry ve al PAN inicial como una coalición de católicos, universitarios y empresarios unidos por su animadversión común al régimen de Cárdenas (Mabry en Nuncio, 1986: 31-33). Loaeza señala la complejidad y variedad de las fuentes intelectuales e ideológicas del partido (Loaeza, 1999: 105-107). Otros estudiosos también lo han entendido como un proyecto cívico-político democrático, que prolonga los ideales de Madero (Von Sauer en Valdez, 1999: 31).

Luis Medina ubica al PAN en un "segundo escalón" en las filas de la oposición; el historiador cita en el primer plano de las organizaciones políticas aparecidas en los años cuarenta al Comité Revolucionario de Reconstrucción Nacional y al Partido Revolucionario Anti-Comunista (PRAC), "desprendimientos del elemento oficial" (Medina, 1978: 101-103), cuyo protagonismo parece confirmar la hipótesis de que los verdaderos retos para el régimen estaban en las candidaturas promovidas o encabezadas por miembros conspicuos de la "familia revolucionaria"; sin embargo, también se ha señalado que el PAN fue el "partido opositor más importante del período" en términos doctrinales y de educación política para la democracia (Meyer, 1981: 1298-1330).

Acción Nacional tuvo que adaptarse a los cambios habidos en el período de 1940 a 1952, con la definitiva consolidación de un *modus vivendi* entre la iglesia Católica y el Estado, la incorporación de los universitarios y de los empresarios al régimen de "unidad nacional", régimen inclusivo que daba garantías de civilidad, ofrecía espacios, en el ámbito del Estado y del sistema, a quienes no se habían sentido representados por el proyecto político de la Revolución mexicana, y centraba sus prioridades en la estabilidad política como fundamento de un novedoso impulso de modernización económica (Loaeza, 1999: 195-202) (Meyer, 1981: 1298-1335). Estos hechos afectaron de diversas maneras a Acción Nacional, que en esos años vio afectadas las bases de sustentación de su política opositora con la neutralización o abandono de las políticas cardenistas por los gobiernos de Ávila Camacho y Alemán Valdez, y por tanto tuvo que ensayar nuevas respuestas a las

circunstancias impuestas por la moderación de las políticas gubernamentales.

248 La apertura del régimen, y la paz definitiva entre la jerarquía eclesiástica y el Estado colocaron a Acción Nacional en una posición políticamente precaria al haber perdido una parte de sus bases sociales, sobre todo entre la clase media universitaria y los empresarios originariamente simpatizantes de su proyecto. Se ha señalado que como consecuencia de dicho aislamiento, el partido derivó hacia posiciones de principio, donde la postura moral y la concepción de la política como prédica parecían arraigarse, en detrimento del cálculo sobre tácticas y estrategias para obtener determinados fines políticos; es el período que Soledad Loaeza denomina como de hegemonía católica, y que se extiende de 1949 a 1962 (Loaeza, 1999: 239). Pese a lo anterior, aun en el período calificado como de “confesionalización” o “hegemonía católica”, el PAN no dejó de plantear cuestiones relacionadas con las garantías electorales, la educación política de los ciudadanos, y en general con la reivindicación del esquema representativo como solución para los males políticos del país.

En general, se ha reconocido en el Partido Acción Nacional una especificidad democrática, pedagógica y civilista que le otorgaba un perfil distintivo respecto del resto de los organismos y formaciones políticas. Se juzgó su actividad como predominantemente educativa, orientada a crear un clima propicio –sobre todo a través de la participación electoral– tanto para la concientización de los ciudadanos sobre sus deberes cívicos como para poner en evidencia las contradicciones entre las instituciones formales y las prácticas políticas del régimen (Meyer, 1981: 1329-1330) (Valdez, 1999: 19-20) (Martínez Valle, 2000: 35). Gómez Morín enfatizaba las aportaciones del PAN a la estabilidad política en la medida en que dicho partido propugnaba por la creación en la sociedad de “organismos estables”, responsables de la “vigilancia y la fiscalización de la acción del Estado y de sus agentes” (Gómez Morín en Loaeza, 1999: 151, 199). Pero también cabe subrayar la ambivalencia de sus estrategias políticas, ya que ese perfil pedagógico, centrado en la denuncia del régimen y en la definición moral y doctrinal de la política deseable, parecía desplazar o demorar la definición de un proyecto político tangible, dirigido a conquistar el poder por la vía electoral (Loaeza, 1999: 239-241).

Las caracterizaciones sobre el papel desempeñado por el PAN en un período y circunstancias determinadas se complementan con sus autodefiniciones doctrinales y programáticas: los valores políticos constitutivos, las direcciones hacia las que se orientaron esos valores y su traducción en decisiones concretas. En conjunto, se trasluce la imagen de una organización preocupada por establecer su personalidad política a partir de la coherencia doctrinal y moral, complementada tanto por un diagnóstico sobre las causas de la ilegitimidad del régimen como por planteamientos generales sobre las acciones a seguir para la instauración de un régimen representativo. En los textos doctrinales destacan dos elementos: cumplimiento del deber político y actividad permanente; ambos, objetivos de una pedagogía que pretendía articular el mundo de los valores con las tareas organizativas propias de un partido (Calderón, 1967: 236, 264).

A diez años de la fundación del partido, Gómez Morín –todavía su presidente– señalaba en el balance político que se había cumplido una etapa, consistente en la formulación de doctrinas y programas, en la definición de posiciones y la difusión de ideas, y que en los años subsiguientes habría que crear fórmulas de organización y participación que concretaran la acción ciudadana (Gómez Morín, 1950: 294-296).

3. EL MARGEN DE MANIOBRA DE ACCIÓN NACIONAL

Para entender las coordenadas que definieron el espacio de acción del PAN –su margen de maniobra y sus límites– en los primeros años de su trayectoria es necesario tomar en consideración las importantes redefiniciones del proyecto político, social y económico de la Revolución a partir de 1940, con el inicio de la llamada política de “unidad nacional” y la recomposición definitiva de las relaciones de la jerarquía eclesiástica con el régimen. Así se inició un largo proceso de estabilidad política que se fundamentaba en un Estado capaz de mediar con éxito entre clases y grupos, y en un sistema de partidos que institucionalizaba el predominio del partido oficial.

Estas circunstancias propiciaron lo que Loaeza denomina “hegemonía católica” en el partido, dirigido a partir de 1949 y hasta 1972 por personalidades que se habían formado en organizaciones como

la Acción Católica de la Juventud Mexicana y la Unión Nacional de Estudiantes Católicos.¹ Si se toman en consideración los resultados electorales en el período entre 1946 y 1961,² es evidente que la “confesionalización del partido” supuso su inoperancia como gestor de un proyecto propiamente político, pero al mismo tiempo su perfil doctrinal y los temas de su prédica electoral, centrados en la representación de los ciudadanos, lo identificaron frente a otras opciones; de otro modo, dadas las circunstancias descritas, pudo haberse convertido en una “variable dependiente” del régimen y de los grupos de presión, especialmente los empresarios y la jerarquía católica.

4. UN FACTOR DE DIFERENCIACIÓN: LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

No sólo es ese carácter entre doctrinal y confesional el que establece la diferenciación políticamente significativa del PAN frente al resto de los partidos, tanto el oficial como los de oposición. El perfil diferencial de este partido es su carácter democrático, en el sentido de que mantuvo en cambiantes circunstancias políticas, externas e internas, una consistente línea de apego a la democracia representativa y a la condición de ciudadanía activa como sostén de un proyecto centrado en la participación de los ciudadanos en la esfera pública.

Los partidos políticos que operaron entre 1920 y 1970 sustentaban el principio democrático de gobierno, si bien con distintas definiciones y finalidades; la lectura de sus declaraciones de principios, estatutos

¹ Juan Gutiérrez Lascuráin (1949-1956), Alfonso Ituarte Servín (1956-1959), José González Torres (1959-1962), Adolfo Christlieb Ibarrola (1962-1968), Ignacio Li-món Maurer (1968-1969), Manuel González Hinojosa (1969-1972).

² El porcentaje de diputados panistas entre 1946, en que fueron electos por primera vez diputados de ese partido, y 1961, osciló en torno al 3% respecto de los escaños en juego (147 en 1946; a partir de 1952, 162; 178 entre 1961 y 1970); siempre hubo cuando menos 4 diputados panistas en el congreso en el período. Con la creación de los “diputados de partido” aumenta la representación panista a 20 diputados entre los años 1963 y 1973, y el porcentaje con respecto al número de escaños se incrementa hasta un porcentaje en torno al 10% (Loaeza, 1999: 235) (Sartori, 1980: 282-283).

y programas permiten sintetizar tres grandes tipos de pronunciamientos, que también pueden presentarse de manera combinada: posiciones genéricas acerca de la democracia deseable; posiciones sobre una democracia con perfiles distintos de los de la representativa, vinculadas a distintas modalidades de la democracia socialista; y posiciones explícitamente relacionadas con la democracia representativa, aquella “donde la tarea de hacer las leyes concierne no a todo el pueblo reunido en asamblea sino a un cuerpo de representantes elegidos por (...) ciudadanos a quienes se les reconozcan los derechos políticos” (Bobbio, 2002: 446).

4.1 El partido oficial

Por lo que se refiere al partido “oficial” en sus tres distintas versiones, a partir de 1929, ha inscrito en sus principios y estatutos declaraciones de índole general y definiciones específicas sobre la democracia, conforme a las circunstancias políticas –de manera principal los cambios de orientación del régimen–³ lo determinaban.

En el caso del Partido Nacional Revolucionario (PNR), fundado en 1929, las referencias a la vocación democrática del partido están matizadas o condicionadas por la pertenencia a un campo político, el de la revolución, y por la reivindicación de un programa social y político con perfil ideológico específico. La legitimidad política y las condiciones de participación en el ámbito público aparecen como explícitamente condicionadas a una ideología y a una filiación política precisas, tanto en los principios como en los estatutos (*Historia documental 1*, 1981: 56-58). El Partido de la Revolución Mexicana (PRM), fundado en 1938 para organizar políticamente las acciones movilizadoras de la presidencia de Cárdenas, muestra en sus principios y estatutos la coexistencia de enunciados y pronunciamientos afines a la doctrina representativa

³ En 1938, el PRM se constituye en un partido de sectores –campesino, obrero, popular, militar– al servicio de la política de movilización de masas imperante en aquellos años. La creación del PRI en 1946 implica el fin de la lucha de clases como reivindicación programática; su propósito es organizar un espacio ideológico y político afín al proyecto de conciliación emprendido por Miguel Alemán.

–“alcanzar el poder público por la vía democrática”– con referencias al objetivo de alcanzar el “régimen socialista” mediante la educación política de las mayorías. Esta combinación pone de manifiesto las complejidades y las tensiones del nacionalismo revolucionario, en el marco del denominado “cardenismo” (*Historia documental 3*, 1981: 476-489). En los estatutos y principios del Partido Revolucionario Institucional (PRI), fundado en 1946, se abandona el énfasis en el conflicto de clases y se establece el carácter pluriclasista de los miembros del partido. Asimismo, las referencias al régimen de gobierno democrático son suficientemente genéricas como para evitar interpretaciones políticas conflictivas. En conjunto, el programa del PRI ofrece un claro contraste con las posiciones del PRM, cercanas a una versión del “socialismo a la mexicana”, estableciendo un marco ideológico de referencia útil para las intenciones conciliadoras del proyecto alemanista (*Historia documental 5*, 1981: 650-651).

4.2 Partido Popular, Partido Comunista Mexicano, Partido Fuerza Popular

El Partido Popular, fundado en junio de 1948, e inscrito ideológicamente en las corrientes del nacionalismo revolucionario, otorgaba prioridad al fortalecimiento del Estado como factor para conseguir la independencia económica nacional, y a la unidad de las fuerzas de izquierda mediante una política de apoyo al PRM y luego al PRI, supuestos polos de un proyecto progresista. Por su parte, el Partido Comunista Mexicano defendía en los años cuarenta una política cercana a la del nacionalismo revolucionario, por considerar que en la etapa del desarrollo histórico en que se encontraba México, era preciso impulsar a las fuerzas políticas y sociales encuadradas en el régimen hacia una política de fortalecimiento de la autonomía nacional; la democracia representativa, en este contexto, sólo podía favorecer a los adversarios derechistas del régimen y de su proyecto (Carr, 1996: 161-171, 202-206).

En el otro extremo del espectro político, el Partido Fuerza Popular, surgido en febrero de 1946 como expresión política formal de la Unión Nacional Sinarquista (UNS) para participar en las elecciones presidenciales de ese año, demandaba en su *Manifiesto al pueblo mexicano* garantías para el sufragio y la supresión del partido oficial (Hernández,

2004: 294). Esta mención del sufragio y de las elecciones como elementos sustantivos para la asignación del poder político tienen escasa relación con los antecedentes y los señalamientos ideológicos del sinarquismo, un movimiento hostil por principio al pluralismo democrático y a la coexistencia de proyectos políticos en el marco de la democracia representativa.

4.3 Partido Acción Nacional

Los principios de doctrina del PAN, del 15 y 16 de septiembre de 1939, se refieren en el segundo apartado, sobre la persona, a la necesidad de que las comunidades naturales (familia, municipio, sindicato, iglesia) formen parte de la organización política nacional, “dándoles el lugar y la participación debidos en la estructura y en el funcionamiento del Estado”. Este enunciado esboza una de las preocupaciones centrales de la filosofía política del PAN en torno a la deseable identificación de las denominadas “comunidades naturales” con el Estado y el gobierno mediante el sufragio (*Partido Acción Nacional...*, 1973: 7-8) y anticipa manifestaciones posteriores más explícitas sobre la democracia y la representación política del ciudadano. El décimo-cuarto apartado, sobre política, se refiere sin mayores detalles a un orden capaz de jerarquizar “los distintos intereses que existen dentro de la vida social”. En otro párrafo del mismo apartado se prescribe la formación de partidos para la organización del “cumplimiento del deber político, y sean permanentes en su actividad” (*Partido Acción Nacional...*, 1973: 27).

El Programa Mínimo de Acción Política, de abril de 1940, señala en el apartado XI, “Acción política inmediata”, que la vigencia de la función electoral, en su doble aspecto de fundamento de la legitimidad de un gobierno y expresión de la voluntad popular, depende de la imparcialidad de las instituciones responsables de organizar el sufragio y el recuento de los votos (Calderón, 1967: 262).

El documento de 1952, “Plataforma política y social 1952-1958”, es un diagnóstico del partido acerca de los que considera los principales problemas nacionales, plantea la necesidad de reformar la vida pública mediante garantías por el gobierno a la organización ciudadana, el sufragio libre y la “representación auténtica”. La “plataforma política y social 1964-1970” señala la importancia de instaurar real y no sólo

formalmente el Estado democrático y representativo (Conchello *et al.*, 1975: 104-109).

En la XVIII Convención Nacional, en mayo de 1965, se presentan las denominadas “proyecciones” de los principios de doctrina de 1939; estas proyecciones suponen un intento por situar a los principios en las circunstancias y exigencias políticas del momento. La “Proyección de los principios de doctrina” señala que el régimen democrático debe promover el “ejercicio real de los derechos fundamentales de la persona humana”, y no sólo su reconocimiento teórico. Asimismo, enfatiza la necesidad de mantener y de profundizar el pluralismo político a través de los partidos. También se hace una crítica a la identificación entre el Estado o el Gobierno y el partido denominado “oficial” (*Partido Acción Nacional...*, 1973: 46-49).

La “Plataforma política y social 1970-1976” hace énfasis en la situación política del momento y señala que México vive una suerte de transición entre el gobierno de facciones y la participación popular democrática; se afirma que, pese a las circunstancias políticas desfavorables, “un régimen antidemocrático con elecciones” ofrece oportunidades para que el pueblo intervenga en la vida pública, ampliándose con ello espacios públicos de protesta y deliberación sobre cuestiones políticas (Conchello *et al.*: 1975: 131-133).

4.3.1 Acción Nacional y la democracia representativa

A fines de los años treinta y principios de los setenta, Acción Nacional, aún en los períodos de “hegemonía católica”, a partir de la salida de Gómez Morín de la presidencia del partido en 1949, sostuvo con mayor o menor nivel de precisión ideológica, con más o menos capacidad de difusión de sus ideas y programas, que la salida a los males políticos de México empezaba por el funcionamiento “normal” de las instituciones responsables de velar por la vigencia efectiva del sufragio, y por el reconocimiento de la pluralidad política del país a través de la participación política sin cortapisas por parte de la ciudadanía.

Analizados en conjunto, los documentos doctrinales y los diagnósticos del PAN revelan un compromiso crecientemente elaborado, desde los pronunciamientos de índole genérica sobre la participación de las comunidades naturales en el Estado, en los principios promulgados en

1939, hasta los compromisos explícitos, en el nivel de los programas, con el pluralismo político, con el sistema de partidos y con la democracia representativa como alternativa a lo que se percibe como una crisis política estructural, dados los rasgos propios de funcionamiento del régimen; el diagnóstico para los años 1970-1976 utiliza el término "transición", que a partir de los años ochenta será recurrente en los análisis sobre la situación política del país, para plantear el tránsito de un régimen autoritario, con elecciones periódicas, a una democracia normalizada, que funcione a partir de un sistema competitivo de partidos.

Acción Nacional ha mostrado en distintos períodos y bajo diversas condiciones políticas externas e internas, ser un partido de lineamientos democráticos,⁴ en el sentido en que ha preconizado en la doctrina, en los diagnósticos y en los programas una adhesión teórica a las condiciones y características que determinan la vigencia de un régimen democrático representativo, a saber: a) el órgano legislativo debe estar compuesto por miembros elegidos directa o indirectamente por el pueblo; b) junto con el órgano legislativo también deben existir otras instituciones con dirigentes elegidos, como los municipios o el jefe de Estado; c) los electores deben votar según su propia opinión, formada lo más libremente posible; d) deben ser libres también en el sentido en que deben estar en condiciones de elegir entre alternativas políticas reales; e) ninguna decisión tomada por mayoría debe limitar los derechos de la minoría (Bobbio, 2002: 449-450).

Si bien puede argumentarse que la plataforma –doctrina y programas– de un partido no tiene por qué traducirse en actos coherentes con ella en la esfera política, y mucho menos a la hora de gobernar, y que por tanto la defensa de la democracia representativa que ha caracterizado a Acción Nacional durante los decenios de su actividad pública no demuestra necesariamente su efectivo carácter democrático a la hora de la concreción de las decisiones,⁵ cabe señalar dos hechos: a) si se toman en consideración los proyectos, programas y diagnósticos de los

de Cultura Económica, 831 pp.

GONZÁLEZ Casanova, Pablo. 1971. *La democracia en México*. México:

⁴ Otra cuestión, que no es el objeto de este trabajo, es si su funcionamiento interno ha sido o es democrático.

⁵ A partir del año 2000 el PAN ha sido el partido gobernante. Puede juzgarse por las consecuencias de sus actos, aunque no ha desmentido su adhesión a los principios de la democracia representativa.

partidos políticos que coexistieron con el PAN desde la fundación de éste, aparecen criterios y concepciones acerca de la democracia sustancialmente distintas de la representativa, ya sea por plantear diferentes versiones de una democracia funcional, corporativa y restringida a sectores afines, como en el caso del partido oficial,⁶ o bien por considerarla obsoleta, como en el caso del Partido Comunista Mexicano y, con matices, el Partido Popular (Conchello, 1975); y b) si se considera el “espíritu de la época”, o más específicamente las ideas políticas dominantes en los decenios de la definitiva consolidación del régimen político, hacia fines de los años cuarenta y hasta las postrimerías de los sesenta, no parece haber habido una inclinación significativa por los sectores políticamente organizados hacia la democracia, en su versión liberal-representativa, como opción real para la sociedad mexicana. Las circunstancias parecían favorecer el interés por versiones acotadas o funcionales de la democracia, como en el caso de las ideologías populistas o nacional-populares, o por el centralismo democrático leninista; también tenían adeptos, las doctrinas antidemocráticas postuladas por organizaciones y partidos de derecha y extrema derecha. Predominaba en la cultura política de la época, como señala Fernández Santillán, “un extrañamiento respecto de los principios democráticos, sea por parte de la clase en el poder, sea por parte de sectores políticos e intelectuales de oposición simpatizantes más bien de la opción marxista (...) entre los años cuarenta y los años setenta la democracia, para muchos, era un concepto lejano, carente de sentido práctico” (Fernández, 2000: 144).

Es en este contexto donde se pone de manifiesto la especificidad doctrinal y política del PAN respecto del resto de las organizaciones políticas. Como he señalado, éste se asumió e interpretó en sus orígenes como genéricamente democrático, si bien tradicionalista en los aspectos educativo y cultural; en el curso de su trayectoria iría profundizando sus reivindicaciones democráticas, siempre en el ámbito de la representación, tanto en cuestiones doctrinales, con las “proyecciones” de los

⁶ Es importante señalar las diferencias entre el PNR, una coalición de caudillos, y el PRM, un partido de grupos sociales organizados corporativamente; y el PRI, partido que representa el paso a la etapa civil de la revolución, la defensa de las “instituciones democráticas revolucionarias” y una mayor concentración de poder en las cúpulas dirigentes (Fernández, 2000: 143).

Principios de doctrina, redactados en 1965, en los que se ponderaban éstos considerando las nuevas circunstancias nacionales e internacionales, como en los sucesivos diagnósticos, denominados Plataformas, redactados tomando en consideración cada ciclo político sexenal, y en los que se subrayaba que la crisis política permanente, considerada inherente al régimen político autoritario, tenía una solución: partidos de signo diverso, participación política de los ciudadanos, sufragio efectivo, representación auténtica.

BIBLIOGRAFÍA

Referencias bibliográficas

- BOBBIO, Norberto. 2002. "Democracia", 441-453, "Política", 1240-1252, en *Diccionario de política*, (dir.) Norberto Bobbio, N. Matteucci, G. Pasquino. México: Siglo XXI, 2 vols.
- CALDERÓN Vega, Luis. 1967. *Memorias del PAN I*. Morelia, México.
- CARR, Barry. 1996. *La izquierda mexicana a través del siglo XX*. México: Ediciones Era.
- CONCHELLO, José Ángel, Arnoldo Martínez Verdugo, Francisco Ortiz Mendoza, Jorge Pinto Mazal. 1975. *Los partidos políticos de México*. México: Fondo de Cultura Económica.
- CÓRDOVA, Arnaldo. 1974. *La política de masas del cardenismo*. México: Serie popular Era, 1224 pp.
- Cosío Villegas, Daniel. 2002. "La crisis de México", 25-63, en *El intelectual mexicano y la política*. México: Planeta-Conaculta.
- DEUTSCH, Karl W. 1976. *Política y gobierno. Cómo el pueblo decide su destino*. México: Fondo de Cultura Económica.
- FERNÁNDEZ Santillán, José. 2000. "Democracia en México", 141-151, en *Léxico de la política*, Laura Baca Olamendi (comp.), México: Fondo de Cultura Económica, 831 pp.
- GONZÁLEZ Casanova, Pablo. 1971. *La democracia en México*. México: Serie popular Era.
- GÓMEZ Morín, Manuel. 1950. *Diez años de México. Informes del Jefe de Acción Nacional*. Introducción de Efraín González Luna. México: Editorial Jus.

- HERNÁNDEZ García de León, Héctor. 2004. *Historia política del sinarquismo. 1934-1944*. México: Universidad Iberoamericana-Miguel Ángel Porrúa.
- Historia documental 1. 1929-1932 PNR*. México: Partido revolucionario Institucional-ICAP, 1981.
- Historia documental 3. 1934-1938 PRM*. México: Partido Revolucionario Institucional-ICAP, 1981.
- Historia documental 5. 1945-1950 PRM*. México: Partido Revolucionario Institucional-ICAP, 1981.
- HUNTINGTON, Samuel P. *El orden político en las sociedades en cambio*. Buenos Aires: Editorial Paidós, s/f.
- LOAEZA, Soledad. 1999. *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994. Oposición leal y partido de protesta*. México: Fondo de Cultura Económica.
- MARTÍNEZ Valle, Adolfo. 2000. *El Partido Acción Nacional: una historia política*. México: Editorial Porrúa.
- MEDIN, Tzvi. 1990. *El sexenio alemanista. Ideología y praxis política de Miguel Alemán*. México: Ediciones Era.
- MEDINA, Luis. 1978. "Período 1940-1952. Del Cardenismo al Avilacamachismo", en *Historia de la Revolución Mexicana*, vol. 18. México: El Colegio de México.
- MEYER, Lorenzo. 1981. "La consolidación de las instituciones", 1187-1271; "Las estructuras políticas", pp. 1298-1328; "Consideraciones finales", 1352-1355, en *Historia general de México 2*. México: El Colegio de México.
- . 2003. "La visión general", 13-31, en *Una historia contemporánea de México. T.I, Transformaciones y permanencias*. México: Editorial Océano.
- NUNCIO, Abraham. 1986. *El PAN. Alternativa de poder o instrumento de la oligarquía empresarial*. México: Editorial Nueva Imagen.
- Partido Acción Nacional. Principios de doctrina*. 1973. México: Editorial Jus.
- SARTORI, Giovanni. 1980. "Capítulo 7. Sistemas no competitivos", 259-289, en *Partidos y sistemas de partidos, I*. Madrid: Alianza Universidad, 414 pp.

VALDEZ Zepeda, Andrés. 1999. *Democracia y oposición: el Partido Acción Nacional y la transición política en México*. Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara, 242 pp.

WILKIE, James W. y Edna Monzón de W. 1969. *México visto en el siglo XX. Entrevistas de historia oral*. México: Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas.